Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- 120 76 **-DECES-UPRES. 29.25**

Ciudad y Fecha: 31 de octubre 2023

Señora mayor
JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **67-7-200066-2023**

TIPO DE INFORME

PERIÓDO_x__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Se designó como supervisor del contrato **67-7-200066-2023**, a la suscrita Patrullero IRIS RENTERIA MORENO, mediante comunicado GS-2023-050150-DECES del 9 de mayo 2023, fue notificada como supervisora del contrato en mención.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-200066-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA CON SUBESPECIALIDADES, CARDIOLOGIA ADULTO, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, CARDIOLOGÍA ELECTROFISIOLOGÍA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN CARDÍACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE

	SALUD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL "
Contratista	**INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR.**
Representante legal	**JULIO EMIRO PEREZ PEREZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 160.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 160.000.000,00 CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE Y ADICION PARA LA VIGENCIA 2023 DE $ 80.000.000,00 OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE TOTAL CONTRATO $ 240.000.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/TE).
Plazo de ejecución inicial	**hasta el 31 de octubre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la carta de inicio.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**25/04/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/10/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. Se verifico la prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el departamento de Cesar, evidenciándose la prestación optima del mismo.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió con los servicios prestados durante el mes de agosto.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el departamento de Cesar.	SI	Se le recordó al proveedor la obligación de prestar un servicio óptimo y eficaz como se ha venido prestando hasta la fecha, así mismo se recordó el compromiso de informar al supervisor del contrato la ejecución del mismo cuando se encuentre en los siguientes porcentajes 50,75 y 100%.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se prestó el servicio con normalidad, la entidad no presento las facturas correspondientes al mes de septiembre debido a problemas con el aplicativo de facturación electrónica.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (111) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato en la vigencia 2023, restando (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pago en forma mensual en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la asignación del turno para pago respectivo, previa revisión de las facturas por parte de auditoría de cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley 594 del 2000.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 240.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 178.574.174,00	97,01%
Valor total facturado	$ 178.574.174,00	97.01%
Valor facturado pendiente de pago	$ 45.125.737,00	8 %
Valor pagado	$ 223.699.911,00	85,0%
Valor pendiente de entrega	$16.300.083,00	8,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor glosa u/o nota credito	No. orden de pago
6	$ 45.125.737	N/A	$ 45.125.737		$ 45.125.737	$ 0	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

6. RECOMENDACIONES

Facturar mes a mes los servicios prestados.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines.

Atentamente,

Iris Renteria M.

Patrullero IRIS RENTERIA MORENO
Secretario Medicina Laboral UPRES CESAR
Supervisor Contrato N° 67-7-200066-2023
Correo: jose.polo1894@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Valledupar, 03 de Octubre 2023
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>1</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-7-200066-2023
Constancia de recibido No.	005 vigencia 2023
Contratista:	" INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR."
NIT del contratista:	900016598
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA CON SUBESPECIALIDADES, CARDIOLOGIA ADULTO, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, CARDIOLOGÍA ELECTROFISIOLOGÍA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN CARDÍACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL "
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$** 160.000.000,00 CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE **Y** ADICION PARA LA VIGENCIA 2023 DE $ 80.000.000,00 OCHENTA MILLONES DE PESOS M/TE TOTAL CONTRATO $ 240.000.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/TE).
Plazo de ejecución:	hasta el 31 de octubre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la carta de inicio.
Fecha de vencimiento	N/A

(aplica solo para órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar-Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Se designó como supervisor del contrato 67-7-200066-2023, a la suscrita Patrullero IRIS RENTERIA MORENO, mediante comunicado GS-2023-050150-DECES del 9 de mayo 2023, fue notificada como supervisora del contrato en mención.
Fecha de entrega certificada:	03/10/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGA	$ 45.125.737	$ 45.125.737		$ 45.125.737

N.	No. FACTURA	VR. FACTURADO	FECHA FACTURA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA
1	1185437	$ 528.702	1/08/23			$ 528.702	
2	1185440	$ 356.882	1/08/23			$ 356.882	
3	1185445	$ 528.702	1/08/23			$ 528.702	
4	1185447	$ 356.882	1/08/23			$ 356.882	
5	1185465	$ 68.411	1/08/23			$ 68.411	
6	1185467	$ 356.882	1/08/23			$ 356.882	
7	1185545	$ 68.411	1/08/23			$ 68.411	

8	1185547	$ 68.411	1/08/23			$ 68.411	
9	1185548	$ 68.411	1/08/23			$ 68.411	
10	1185565	$ 528.702	1/08/23			$ 528.702	
11	1185567	$ 75.911	1/08/23			$ 75.911	
12	1185591	$ 83.411	2/08/23			$ 83.411	
13	1185610	$ 68.411	2/08/23			$ 68.411	
14	1185693	$ 528.702	2/08/23			$ 528.702	
15	1185694	$ 528.702	2/08/23			$ 528.702	
16	1185709	$ 68.411	2/08/23			$ 68.411	
17	1185725	$ 75.911	2/08/23			$ 75.911	
18	1185731	$ 68.411	2/08/23			$ 68.411	
19	1185794	$ 68.411	3/08/23			$ 68.411	
20	1185830	$ 356.882	3/08/23			$ 356.882	
21	1185831	$ 28.702	3/08/23			$ 528.702	
22	1185859	$ 528.702	3/08/23			$ 528.702	
23	1185876	$ 68.411	3/08/23			$ 68.411	
24	1185879	$ 68.411	3/08/23			$ 68.411	
25	1185969	$ 341.261	4/08/23			$ 341.261	
26	1185978	$ 528.702	4/08/23			$ 528.702	
27	1185980	$ 341.261	4/08/23			$ 341.261	
28	1185987	$ 528.702	4/08/23			$ 528.702	
29	1185990	$ 356.882	4/08/23			$ 356.882	
30	1185996	$ 83.411	4/08/23			$ 83.411	
31	1186003	$ 341.261	4/08/23			$ 341.261	
32	1186014	$ 356.882	4/08/23			$ 356.882	
33	1186038	$ 68.411	4/08/23			$ 68.411	

34	1186054	$ 68.411	4/08/23			$ 68.411	
35	1186072	$ 68.411	4/08/23			$ 68.411	
36	1186149	$ 75.911	4/08/23			$ 75.911	
37	1186157	$ 528.702	5/08/23			$ 528.702	
38	1186165	$ 528.702	5/08/23			$ 528.702	
39	1186193	$ 441.560	5/08/23			$ 441.560	
40	1186195	$ 165.585	5/08/23			$ 165.585	
41	1186200	$ 165.585	5/08/23			$ 165.585	
42	1186201	$ 386.365	5/08/23			$ 386.365	
43	1186228	$ 68.411	5/08/23			$ 68.411	
44	1186264	$ 68.411	8/08/23			$ 68.411	
45	1186266	$ 341.261	8/08/23			$ 341.261	
46	1186298	$ 68.411	8/08/23			$ 68.411	
47	1186405	$ 207.431	8/08/23			$ 207.431	
48	1186465	$ 341.261	8/08/23			$ 341.261	
49	1186475	$ 1.071.168	9/08/23			$ 1.071.168	
50	1186496	$ 341.261	9/08/23			$ 341.261	
51	1186504	$ 528.702	9/08/23			$ 528.702	
52	1186505	$ 528.702	9/08/23			$ 528.702	
53	1186506	$ 356.882	9/08/23			$ 356.882	
54	1186516	$ 207.431	9/08/23			$ 207.431	
55	1186582	$ 73.411	9/08/23			$ 73.411	
56	1186621	$ 68.411	9/08/23			$ 68.411	
57	1186654	$ 1.316.870	9/08/23	$ 45.187	$ 245.702	$ 1.071.168	SE OBJETA MVC EN ECOCARDIOGRAMA DE STRESS FARMACOLOGICO SEGÚN TARIFA CONTRATADA. CONCILIADA

58	1186662	$ 341.261	10/08/23			$ 341.261	
59	1186681	$ 528.702	10/08/23			$ 528.702	
60	1186683	$ 356.882	10/08/23			$ 356.882	
61	1186703	$ 356.882	10/08/23			$ 356.882	
62	1186778	$ 68.411	10/08/23			$ 68.411	
63	1186788	$ 528.702	10/08/23			$ 528.702	
64	1186841	$ 68.411	10/08/23			$ 68.411	
65	1186843	$ 83.411	11/08/23			$ 83.411	
66	1186857	$ 341.261	11/08/23			$ 341.261	
67	1186860	$ 83.411	11/08/23			$ 83.411	
68	1186877	$ 356.882	11/08/23			$ 356.882	
69	1186883	$ 356.882	11/08/23			$ 356.882	
70	1186903	$ 68.411	11/08/23			$ 68.411	
71	1186916	$ 356.882	11/08/23			$ 356.882	
72	1186928	$ 528.702	11/08/23			$ 528.702	
73	1186972	$ 1.071.168	11/08/23			$ 1.071.168	
74	1187036	$ 75.911	11/08/23			$ 75.911	
75	1187046	$ 2.700.000	11/08/23			$ 2.700.000	
76	1187047	$ 2.674.623	12/08/23			$ 2.674.623	
77	1187131	$ 68.411	12/08/23			$ 68.411	
78	1187571	$ 68.411	14/08/23			$ 68.411	
79	1187631	$ 83.411	16/08/23			$ 83.411	
80	1187649	$ 528.702	16/08/23			$ 528.702	
81	1187651	$ 528.702	16/08/23			$ 528.702	
82	1187655	$ 356.882	16/08/23			$ 356.882	

83	1187668	$ 528.702	16/08/23			$ 528.702	
84	1187778	$ 68.411	16/08/23			$ 68.411	
85	1187800	$ 528.702	16/08/23			$ 528.702	
86	1187801	$ 356.882	17/08/23			$ 356.882	
87	1187818	$ 341.261	17/08/23			$ 341.261	
88	1187854	$ 68.411	17/08/23			$ 68.411	
89	1187861	$ 356.882	17/08/23			$ 356.882	
90	1187862	$ 528.702	17/08/23			$ 528.702	
91	1187908	$ 528.702	17/08/23			$ 528.702	
92	1188003	$ 450.000	17/08/23			$ 450.000	
93	1188014	$ 341.261	18/08/23			$ 341.261	
94	1188018	$ 356.882	18/08/23			$ 356.882	
95	1188030	$ 356.882	18/08/23			$ 356.882	
96	1188037	$ 341.261	18/08/23			$ 341.261	
97	1188043	$ 68.411	18/08/23			$ 68.411	
98	1188044	$ 68.411	18/08/23			$ 68.411	
99	1188051	$ 68.411	18/08/23			$ 68.411	
100	1188116	$ 207.431	18/08/23			$ 207.431	
101	1188141	$ 356.882	18/08/23			$ 356.882	
102	1188248	$ 528.702	18/08/23			$ 528.702	
103	1188250	$ 341.261	22/08/23			$ 341.261	
104	1188332	$ 68.411	22/08/23			$ 68.411	
105	1188502	$ 68.411	22/08/23			$ 68.411	
106	1188513	$ 356.882	23/08/23			$ 356.882	
107	1188527	$ 341.261	23/08/23			$ 341.261	

108	1188689	$ 528.702	23/08/23			$ 528.702	
109	1188783	$ 356.882	23/08/23			$ 356.882	
110	1188798	$ 528.702	24/08/23			$ 528.702	
111	1188864	$ 68.411	24/08/23			$ 68.411	
112	1188865	$ 885.584	24/08/23			$ 885.584	
113	1189035	$ 528.702	24/08/23			$ 528.702	
114	1189075	$ 68.411	25/08/23			$ 68.411	
115	1189122	$ 68.411	25/08/23			$ 68.411	
116	1189252	$ 528.702	25/08/23			$ 528.702	
117	1189289	$ 220.780	26/08/23			$ 220.780	
118	1189328	$ 83.411	26/08/23			$ 83.411	
119	1189356	$ 68.411	26/08/23			$ 68.411	
120	1189401	$ 341.261	28/08/23			$ 341.261	
121	1189563	$ 75.911	28/08/23			$ 75.911	
122	1189605	$ 528.702	28/08/23			$ 528.702	
123	1189680	$ 68.411	29/08/23			$ 68.411	
124	1189780	$ 68.411	29/08/23			$ 68.411	
125	1189785	$ 528.702	29/08/23			$ 528.702	
126	1189809	$ 68.411	29/08/23			$ 68.411	
127	1189811	$ 68.411	29/08/23			$ 68.411	
128	1189940	$ 356.882	29/08/23			$ 356.882	
129	1190116	$ 68.411	30/08/23			$ 68.411	
130	1190218	$ 341.261	30/08/23			$ 341.261	
131	1190270	$ 528.702	31/08/23			$ 528.702	
132	1190368	$ 331.170	31/08/23			$ 331.170	
133	1190376	$ 220.780	31/08/23			$ 220.780	

134	1190394	$ 551.950	31/08/23			$ 551.950	
135	1190445	$ 68.411	31/08/23			$ 68.411	
TOTAL		**$ 45.371.439**		**$ 245.702**	**$ 245.702**	**$ 45.125.737**	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se reciben todos los servicios contratados a satisfacción si ninguna novedad.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito

el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___NO___	Observaciones y Evidencias
01	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
02	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
03	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
04	El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de	SI	

	procedimientos.		
05	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	
06	En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Iris rentería m.

Patrullero IRIS KARINA RENTERIA MORENO

Supervisor Contrato No. **67-7-200066-2023**